



Contrato de prestación de Servicios.

De una parte, Informática Generación Digital S.L.L. (en adelante Generación Digital) con CIF: B33887670 y domicilio social en C/Duque de Rivas 8 bajo de Gijón, 33204 (Asturias).

De otra parte el contratante, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación, con los datos exigidos y con el que Generación Digital establece una actividad comercial a través de este contrato. El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio, el presente contrato. El contratante será, en todo caso, el destinatario del servicio prestado por Generación Digital, bien para su uso particular bien para su uso por un tercero cedido por el contratante, si el servicio referido lo permite, en las condiciones que él cliente establezca.

Ambas partes, Generación Digital y cliente, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE Generación Digital.

En virtud del presente contrato, Generación Digital se compromete a prestar los siguientes servicios:

- 1.1- Una entrada en los servidores DNS primario y secundario de Generación Digital con el fin de responder de la dirección IP del nombre de dominio y de la máquina para el intercambio del correo del dominio.
- 1.2- Una entidad telemática creada en un ordenador con sistema operativo GNU/ Linux, conectado a la Red Internet de forma permanente con las características que se enumeran a continuación.
- 1.3- Un directorio base en el disco duro de uno de los servidores de Generación Digital destinado al libre almacenamiento de archivos.
El directorio será accesible mediante una cuenta de FTP privado llamada "cuenta principal de FTP". El espacio en disco incluido en el servicio estará en función del servicio contratado, ampliable según tarifas vigentes en cualquier momento. Uno de los subdirectorios de este directorio base será accesible al servidor web, proporcionando la raíz del espacio destinado a la publicación de archivos en la World Wide Web.
- 1.4- Una entrada en uno de los servidores web de Generación Digital con el fin de responder a los navegadores de Internet que soliciten páginas web del dominio. La respuesta emitida será el contenido del directorio de publicación web anteriormente comentado o de la página de entrada de dicho directorio.
- 1.5- Una entrada en uno de los servidores de correo electrónico de Generación Digital con el fin de proporcionar al dominio un lugar para el intercambio de su correo.
- 1.6- Direcciones de correo según características del dominio contratado, con sus correspondientes cuentas POP3 o IMAP4 y espacio contratado para el almacenamiento de los mensajes que reciban, esta opción no está disponible para las redirecciones web . El número de cuentas de correo es ampliable según tarifas vigentes.
- 1.7- Ilimitadas alias de correo, también conocidas como forward o redirigidas. Estas cuentas de correo no incluyen espacio en disco duro para el almacenamiento de mensajes, ni tampoco una cuenta POP3 con contraseña para su lectura. Estas cuentas se limitan a reenviar el correo a la cuenta que el cliente especifique.

1.8- Cuentas de acceso por FTP privado a los subdirectorios especificados por el cliente. Una de ellas es la "cuenta principal de FTP" y da acceso a la raíz del dominio básico. Las restantes pueden ser asignadas a subdirectorios dentro del dominio básico, de modo que sólo den acceso al contenido del subdirectorio asignado. El número de cuentas de acceso por FTP privado es ampliable según tarifas vigentes, opción no disponible para redirecciones.

1.9- Un completo análisis estadístico de los accesos a las páginas web realizado sobre los archivos de log del servidor web.

1.10- Intervenir rápidamente en caso de incidente y asegurar el mantenimiento al mejor nivel de calidad de sus herramientas y vigilar la competencia de sus equipos con una formación continuada de su personal.

1.11- Asistencia Técnica, Concierne a Generación Digital y se efectúa por e-mail. Las horas laborables son de lunes a viernes de 9.00 h a 19.30 h, exceptuando los días festivos. Toda cuestión fuera de las horas indicadas marcada como emergencia será tratada las 24 h/365 días tras aprobación de costes por el cliente.

1.12- Un panel de control basado en páginas web desde el que el cliente podrá asignar y modificar sus cuentas de correo, de FTP, alias de correo y acceder a las estadísticas de acceso. Los cambios realizados se actualizan de inmediato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

2.1- Condiciones de uso del servicio.

Se prohíbe el uso del dominio contrario a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- La publicación o la transmisión de cualquier contenido que resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, racial, xenófobo o difamatorio.
- Los crack, números de serie de programas, sitios piratas (warrez) o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La utilización del servidor virtual de correo del dominio y de las direcciones de correo electrónico con los fines de llamado spamming (envío de correo masivo no deseado, de tipo comercial o de cualquier otra naturaleza) así como del mail bombing (envío de grandes mensajes con el fin de bloquear un servidor).

3. Responsabilidades del CONTRATANTE.

Mediante la contratación de este servicio, el CONTRATANTE se compromete a:

- Guardar por su cuenta una copia de seguridad de la información que se publique en el dominio.



. El CONTRATANTE asumirá él solo las consecuencias de defectos del funcionamiento del servicio como consecuencia de toda utilización, por los miembros de su personal o por toda persona a la cual el cliente haya dejado su o sus contraseñas.

3.1 Generación Digital se reserva el derecho a bloquear temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio hasta la resolución de la misma. Así mismo si se mantiene el impago durante más de 15 días tras notificación por escrito de impago el contrato podrá ser anulado de pleno derecho si Generación Digital así lo decide.

4. DURACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO.

4.1- El presente contrato será de aplicación desde la fecha de aceptación del mismo por parte del CONTRATANTE.

4.2- Ambas partes podrán resolver el contrato en cualquier momento mediante la notificación por escrito, con un plazo no inferior a 30 días. Cuando se resuelva el contrato de este modo, el CONTRATANTE deberá abonar todos los servicios prestados por Generación Digital hasta el momento de la resolución y se suspenderá la prestación de los pendientes.

5. GARANTÍA DE REEMBOLSO.

5.1- El CONTRATANTE dispondrá de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de alta del servicio para resolver el presente contrato sin incurrir en penalización ni gasto adicional alguno.

5.2- Tras el ejercicio de este derecho, Generación Digital reintegrará al CONTRATANTE la cuantía abonada por la prestación del servicio (es decir, el primer pago del servicio de hospedaje) exceptuando tanto la cuantía desembolsada por el CONTRATANTE en concepto de registro del nombre de dominio como los gastos ocasionados por la gestión del registro del dominio. Así mismo, el CONTRATANTE deberá pagar el consumo de transferencia realizado por su dominio durante la prestación efectiva del servicio.

5.3 En virtud de lo anterior, tras la resolución del presente contrato, el nombre de dominio continuará siendo propiedad de la empresa que lo obtiene y podrá ser utilizado con los servicios de Generación Digital o con los de cualquier otra empresa.

6. RESPONSABILIDAD DE Generación Digital.

6.1- Generación Digital se compromete a poner todos los medios para asegurar la permanencia, continuidad y calidad de los servicios que propone, y a este título suscribe una obligación de medios. En consecuencia Generación Digital intentará ofrecer un acceso 24 horas al día 7 días a la semana, exceptuando los posibles fallos ajenos a Generación Digital.

No obstante, la responsabilidad de Generación Digital no podrá estar comprometida por la deterioración de las aplicaciones por los actos del cliente, falta de respeto, mala utilización de las aplicaciones y destrucción parcial o total de las informaciones transmitidas o almacenadas que sean errores imputables directa o indirectamente al CONTRATANTE o derivadas del hecho de compartir una misma máquina con otros dominios.

6.2- Si Generación Digital incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo superior al 1% del ciclo de facturación, el compromiso de

